

Unidad Administrativa		
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.		

Resolución:		2242
	Fecha:	23/02/2024

RESOLUCION.-

Vista la propuesta remitida por el Director del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior, relativa a la tramitación del expediente que seguidamente se detalla, mediante procedimiento abierto ordinario, según queda justificado en el expediente de su razón, junto con el resto de los extremos a los que se refiere el art. 116 en relación con los arts. 16 y 18 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como la memoria justificativa del contrato.

Vista la Resolución de la Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios nº 1007 de fecha 18 de enero de 2024, en la que ordena el inicio del expediente de conformidad con la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y relación con el objeto del contrato.

Visto el expediente de contratación, la memoria justificativa del contrato y el informe emitido por el Servicio de contratación en el que hace constar:

- Certificado de existencia de crédito: Documentos contables RC debidamente contabilizados de los ejercicios 2024, 2025, 2026, 2027 y 2028.
- Iustificación adecuada de:
 - Elección de procedimiento abierto con varios criterios de valoración de las ofertas mediante aplicación de fórmulas matemáticas (art. 156 LCSP).
 - Valor estimado del contrato.
 - Criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera a exigir a los participantes.
 - o Condiciones especiales de ejecución del contrato.
 - Necesidad a la que se pretende dar satisfacción la Diputación y relación con el objeto del contrato.
 - o Decisión de no dividir en lotes.
 - o Pliego de Prescripciones Técnicas suscrito por el centro gestor

Visto el "PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOLUCION INTEGRADA DE ALMACENAMIENTO VIRTUALIZACION Y BACKUP PARA LA DIPUTACION DE JAEN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO", informado por la Secretaría General.

Visto el informe emitido por el Servicio de Contratación en los que se pone de manifiesto que el sistema y procedimiento para la adjudicación del contrato mixto de suministro-servicio, por razón de la cuantía, será el de procedimiento abierto ordinario de conformidad con los arts. 156 a 158 de la LCSP, en relación con los arts. 16 y 18 del citado texto legal.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/4ovlPGVWBGy/VaKtjKSMeg==							
FIRMADO POR	MADO POR PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023) FECHA Y HORA 23/02/2024 08:15:16						
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE	FECHA Y HORA	16/02/2024 10:20:44				
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es 4ovlPGVWBGy/VaKtjKSMeg= WD011K4W PÁGINA						
NORMATIVA	NORMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						





Unida	d Administrativa
ECON	IOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	2242
Fecha:	23/02/2024

Visto el informe favorable y la conformidad del trámite de fiscalización previa del gasto realizado por la Intervención.

Por la presente y en virtud de las facultades que me son propias, y según lo preceptuado en la disposición adicional segunda y tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo establecido en los artículos 116, 117, 156 a 158 de la LCSP, en relación con los arts. 16 y 18 del citado texto legal y artículos concordantes de la normativa de desarrollo, **RESUELVO**:

PRIMERO: Aprobar el gasto plurianual y el expediente de contratación mixto de suministro-servicio que seguidamente se detalla, según la memoria de necesidades:

EXPEDIENTE: CO-2023/1931

DENOMINACIÓN: SOLUCIÓN INTEGRADA DE ALMACENAMIENTO, VIRTUALIZACIÓN Y BACKUP PARA LA DIPUTACIÓN DE JAÉN VIRTUALIZACION Y BACKUP PARA LA DIPUTACION DE JAEN

ENTIDAD: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PRESUPUESTO:

Base: 1.585.770'01 € IVA 21 %: 333.011'7 € Total: 1.918.781'71 €	
---	--

Valor estimado: 1.823.635,51 euros, atendiendo al precio habitual de los componentes de la solución en el mercado y teniendo en cuenta la duración del contrato de 4 años, su imposibilidad de prorroga y la posible modificación del 15%.

						Aplicación	
2.024	2.025	2.026	2.027	2.028	Total	presupuestaria	
246.607,23	328.809,64	328.809,64	328.809,64	82.202,40	1.315.238,55	(DIP) 420.9200.62600	
84.237,78	112.317,04	112.317,04	112.317,04	28.079,26	449.268,16	(DIP) 420.4910.64100	
28.926,56	38.568,75	38.568,75	38.568,75	9.642,19	154.275,00	(DIP) 420.4910.22796	
359.771,57	479.695,43	479.695,43	479.695,43	119.923,85	1.918.781,71		

Debiendo adoptar compromiso de financiación por el órgano competente en las aplicaciones presupuestarias indicadas en el presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén, para los ejercicios 2025, 2026, 2027 y 2028.

TRÁMITE: ordinario.

REVISIÓN DE PRECIOS: No, de conformidad con los antecedentes del expediente de su razón.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/4ovlPGVWBGy/VaKtjKSMeg==							
FIRMADO POR	MADO POR PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023) FECHA Y HORA 23/02/2024 08:15:16						
FIRMADO POR	O POR LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN FECHA Y HORA 16/02/2						
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es 4ovlPGVWBGy/VaKtjKSMeg== WD011K4W PÁGINA 2/3						
NORMATIVA	NORMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						





Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	2242
Fecha:	23/02/2024

SEGUNDO: Aprobar PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOLUCION INTEGRADA DE ALMACENAMIENTO VIRTUALIZACION Y BACKUP PARA LA DIPUTACION DE JAEN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO, determinando como procedimiento de contratación para el suministro, el de procedimiento abierto ordinario, con sujeción al citado pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas, procediéndose a la publicación de la licitación mediante anuncio en el perfil del contratante del órgano de contratación, de conformidad con lo establecido en el art. 156.2 ó 6 de la LCSP.

<u>TERCERO</u>: La presente Resolución se publicará en el perfil del contratante (arts. 63.3a) y 117.1 LCSP).

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/4ovlPGVWBGy/VaKtjKSMeg==								
FIRMADO POR	RMADO POR PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023) FECHA Y HORA 23/02/2024 08:15:16							
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DI	FECHA Y HORA	16/02/2024 10:20:44					
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	3/3					
NORMATIVA	NORMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							

